



Comunicado de prensa 03/2019

REALIZA EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDH PRIMERA SESIÓN DEL 2019

- Durante el último bimestre del año pasado se emitieron 13 recomendaciones.
- Las autoridades municipales fueron las más señaladas con 27 quejas.

Culiacán, Sinaloa; 30 de enero de 2019.- Se llevó a cabo la primera sesión del año del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH) donde el titular de este organismo autónomo, José Carlos Álvarez Ortega, presentó el informe bimestral correspondiente al periodo noviembre-diciembre del 2018.

De las actividades realizadas durante el periodo en mención, se recibieron 540 quejas, de las cuales se concluyeron 107 y se emitieron 13 recomendaciones.

Las formas de conclusión del total de las quejas recibidas durante noviembre y diciembre pasado, fueron 3 por incompetencia al tratarse de un asunto de un organismo de defensa de derechos humanos de otra entidad federativa; 21 por tratarse de asuntos para Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); 1, por tratarse de un asunto jurisdiccional; 24 porque los hechos o actos no constituyen violación a derechos humanos; 21 por haberse solucionado mediante los procedimientos de conciliación; 9 por desistimiento; 2 por acumulación; 11 por falta de interés del quejoso; 1 por tratarse de un asunto entre particulares y otro más atraído por la CNDH.

Las autoridades más señaladas en las quejas recibidas por esta CEDH son las autoridades municipales en el estado, con un total de 27 quejas, seguido por la Fiscalía General del Estado (FGE) con 13 y la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) con 7, mientras que las autoridades federales recibieron 21. Las más señaladas en los escritos de queja y que fueron remitidos a la CNDH son, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 7, seguido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con 3 y 2 para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respectivamente.

De las 540 quejas presentadas durante este periodo, 240 fueron presentadas por mujeres, lo que significa que el 44.4% de los expedientes registrados dieron inicio con motivo de queja presentada por una mujer. De estas quejas, han resultado como agraviados (as) 189 mujeres; 37 niños, 11 jornaleros agrícolas; 6 personas con discapacidad; 76 adultos mayores y 1 persona con alguna adicción.

En lo que va de este 2019, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa ha recibido alrededor de 180 quejas y emitido 1 recomendación.



Comunicado de prensa 03/2019

En lo que respecta a las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva en materia promoción, difusión y capacitación de los derechos humanos, se realizaron 178 actividades, beneficiando a un total de 7 mil 449 personas.